

8. INFORMACIÓN

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE CANTABRIA, DE 01.02.2019, POR EL QUE PROCLAMA DIPUTADA ELECTA A D.ª MARÍA ANTONIA CORTABITARTE TAZÓN, EN SUSTITUCIÓN DE D.ª RUTH BEITIA VILA, POR LA LISTA DEL PARTIDO POPULAR. [9L/8400-0011]

Toma de conocimiento por el Pleno del Parlamento.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de febrero de 2019, ha tenido conocimiento del Acuerdo de la Junta Electoral de Cantabria, de 1 de febrero de 2019, por el que proclama Diputada del Parlamento de Cantabria a la Ilma. Sra. D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, en sustitución de la Ilma. Sra. D.ª Ruth Beitia Vila, que ha renunciado a su escaño.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.